

**AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:**

El que suscribe **JUAN CORTÉS ROMERO**, en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Turismo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de conformidad con el artículo 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 73, fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los numerales 10, 41 fracción II, 50 fracción I y II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; los arábigos 1, 3, 9, 21, 22, 35 en su fracción II del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y los artículos 1, 3 fracción XVII, 103, 105 fracción II, 107 fracción II inciso a), 110 fracciones I y II del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tengo a bien someter a la elevada y distinguida consideración de éste H. Cuerpo Edilicio en Pleno la siguiente:

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN

Que tiene por objeto se apruebe y autorice la aclaración del resolutivo PRIMERO contenido en el punto de acuerdo número 002/2014, tomado en sesión ordinaria de fecha 24 de enero del 2014, lo anterior conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- Con fecha 09 de enero del 2014, el C. Alejandro Ochoa Reyes, Director General de Ochoa Sport Sociedad Civil, compareció por escrito ante este Ayuntamiento a solicitar nuestro apoyo como patrocinador del evento deportivo denominado "Súperenduro World Champions 2014" a celebrarse el 25 de enero del año que transcorre.

II.- Posterior a diversos trámites e investigaciones presupuestales, en sesión ordinaria de fecha 24 de enero del 2014, se sometió para su aprobación la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen mediante la cual se propuso la celebración de un Acuerdo de Concertación con Ochoa Sport, Sociedad Civil, promotor oficial del Campeonato Mundial de Super Enduro 2014, a celebrarse el 25 de enero del 2014 en la Arena VFG, mediante una aportación económica de \$399,230.50 (Trescientos noventa y nueve mil doscientos treinta pesos 50/100 moneda nacional) **incluyendo el impuesto al valor agregado.**

III.- Es el caso que en la cantidad aprobada como aportación por parte de este Ayuntamiento al evento deportivo antes referido, debió especificarse **MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**, lo que no ocurrió en lo particular, por lo que solicito la aclaración del resolutivo primero contenido en el punto de acuerdo número 002/2014 para cumplir con lo establecido por el artículo 1º de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y quedar así de la siguiente manera:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 002/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Acuerdo de Concertación con Ochoa Sport, Sociedad Civil, promotor oficial del Campeonato Mundial de Super Enduro 2014, a celebrarse el 25 de enero del 2014 en la Arena VFG, mediante una aportación económica de \$399,230.50 (Trescientos noventa y nueve mil doscientos treinta pesos 50/100 moneda nacional) **MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**

SEGUNDO.-...

TERCERO.-...

CUARTO.-...

IV.- En razón de lo anteriormente expuesto, el suscrito ponente de la iniciativa que contiene el resolutivo del cual hoy se solicita su aclaración, someto a la consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el siguiente:

Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen que propone la aclaración al punto de acuerdo número 002/2014 tomado en la sesión ordinaria del 24 de enero del 2014.

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la aclaración de del resolutivo PRIMERO contenido en el punto de acuerdo número 002/2014, tomado en sesión ordinaria de fecha 24 de enero del 2014, que dice:

“PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Acuerdo de Concertación con Ochoa Sport, Sociedad Civil, promotor oficial del Campeonato Mundial de Super Enduro 2014, a celebrarse el 25 de enero del 2014 en la Arena VFG, mediante una aportación económica de \$399,230.50 (Trescientos noventa y nueve mil doscientos treinta pesos 50/100 moneda nacional) **incluyendo el impuesto al valor agregado.

SEGUNDO.-...

TERCERO.-...

CUARTO.-... “

Debiendo quedar de la siguiente manera:

“PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Acuerdo de Concertación con Ochoa Sport, Sociedad Civil, promotor oficial del Campeonato Mundial de Super Enduro 2014, a celebrarse el 25 de enero del 2014 en la Arena VFG, mediante una aportación económica de \$399,230.50 (Trescientos noventa y nueve mil doscientos treinta pesos 50/100 moneda nacional) **MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

SEGUNDO.-...

TERCERO.-...

CUARTO.-... “

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica el contenido del resto del punto de acuerdo 002/2014, tomado en la sesión del Ayuntamiento de fecha 24 de enero del 2014.

TERCERO.- Notifíquese el presente punto de acuerdo mediante oficio al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, a la Coordinación de Proyectos Estratégicos, a las Direcciones de Finanzas, de Contabilidad, a la Dirección de Turismo, así como a la persona moral Ochoa Sport, Sociedad Civil, para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.

Atentamente.

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 06 de febrero del 2014.

“2013, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán”



REGIDOR JUAN CORTÉS ROMERO.
Presidente de la Comisión Edilicia de Turismo.